



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 161/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D/D.^a José Manuel Torca del Diego y María Ascensión Bermejo Soto.

Procurador/a: Sr/Sra. Javier Cano Martínez.

Abogado/a: Sr/Sra. Luis Ruiz Calleja.

Don Fernando Méndez Jiménez, del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 161/2012 a instancia de José Manuel Torca del Diego y María Ascensión Bermejo Soto, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Casa en el caso de Los Balbases, en el Barrio de San Millán, calle de San Juan, señalada con el número 14, con su corral. Mide de línea dieciocho pies por ciento ocho pies de fondo, equivalentes aproximadamente cada tres pies y medio a un metro. Linda: Derecha entrando o sur, con otra de Alejandro Grijalvo; izquierda o norte, de Nicolás Torca; espalda o este, Heriberto Pereda; y frente u oeste, calle San Juan por donde tiene su entrada».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de fecha 26 de abril de 2012 se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada o a quienes, constando su domicilio en autos, pudiera haberlo mudado desconociéndose el actual, o el de sus herederos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente se cita a herederos de Heriberto Pereda García, herederos de Benigno, Luis, M.^a Pilar y Francisco Pereda del Río, herederos de M.^a Luz Pereda García, herederos de José Mínguez Yangua, herederos de Teodora Pereda García y herederos de Santos Pereda Cuesta como persona de quien procede la finca y cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Burgos, a 29 de abril de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)